



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

06 ABR 2016

PREES

**Resolución Gerencial General Regional**

Nº 143 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 ABR 2016.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1797-2016-GGR sobre Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto Y Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAYRAHUIRI (EMP. PE 3 SH) - ORURILLO DE LOS DISTRITOS DE ASILLO Y ORURILLO - DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAYRAHUIRI (EMP. PE 3 SH) - ORURILLO DE LOS DISTRITOS DE ASILLO Y ORURILLO - DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO", se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 082-2013-GGR-GR PUNO de fecha 26 de febrero del 2013, con un presupuesto total de S/. 20'304,310.69 Nuevos Soles;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 1278-2014-GGR-GR PUNO de fecha 24 de diciembre del 2014, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAYRAHUIRI (EMP. PE 3 SH) - ORURILLO DE LOS DISTRITOS DE ASILLO Y ORURILLO, DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 284-2015-GGR-GR PUNO de fecha 01 de julio del 2015, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAYRAHUIRI (EMP. PE 3 SH) - ORURILLO DE LOS DISTRITOS DE ASILLO Y ORURILLO, DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 699-2015-GGR-GR PUNO de fecha 09 de diciembre del 2015, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAYRAHUIRI (EMP. PE 3 SH) - ORURILLO DE LOS DISTRITOS DE ASILLO Y ORURILLO, DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 332-2014-GGR-GR PUNO de fecha 19 de mayo del 2014, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAYRAHUIRI (EMP. PE 3 SH) - ORURILLO DE LOS DISTRITOS DE ASILLO Y ORURILLO, DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 014-2015-GGR-GR PUNO de fecha 14 de enero del 2015, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAYRAHUIRI (EMP. PE 3 SH) - ORURILLO DE LOS DISTRITOS DE ASILLO Y ORURILLO, DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO;





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 143 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 04 ABR 2016.....

Que, mediante Informe N° 726-2015-GR-PUNO/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, solicita aprobación del nuevo expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos, pérdidas económicas y ampliación de plazo, con ampliación presupuestal – Presupuesto Adicional N° 01, por el monto de S/. 2'114,414.50, el mismo que cuenta con la aprobación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Oficio N° 626-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP070-2015-GR. Según el cuadro "Resumen de Presupuesto Analítico General de Ampliación Presupuestal N° 01 anexo al Informe N° 015-2,015-GR-JPUNO-GGR/ORSyLP/LAP-SGRP, el Adicional de Presupuesto se desagrega de la siguiente manera:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.23.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	533,980.55
2.6.23.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	618,796.16
2.6.23.26	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	897,919.71
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	58,942.44
2.6.81.43	Gasto por la Contratación de Servicios	4,775.64
	<b>TOTAL</b>	<b>2'114,414.50</b>

Que, mediante Informe N° 445-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 18 de diciembre del 2015, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto adicional N° 01 ... de acuerdo a la estructura siguiente:

**UNIDAD EJECUTORA :** 001 SEDE PUNO  
**CATEGORIA PRESUPUESTAL:** 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL:** 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte  
**PROYECTO:** 2.156095 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAYRAHUIRI (EMP. PE 3 SH) - ORURILLO DE LOS DISTRITOS DE ASILLO Y ORURILLO, DISTRITO DE ORURILLO – MELGAR – PUNO  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Recursos Ordinarios  
**COŚTO EXP. TĒC. PPTO.**  
**ADICIONAL N° 01:** S/. 2'114,414.50 nuevos soles." y

Estando al Informe N° 726-2015-GR-PUNO/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Oficio N° 626-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP070-2015-GR, Oficio N° 194-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP., de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorandum N° 380-2015-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 445-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 143 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 04 ABR 2016.....

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el nuevo expediente de modificación por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos, pérdidas económicas y ampliación de plazo, con ampliación presupuestal – Presupuesto Adicional N° 01, por el monto de S/. 2'114,414.50, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el sétimo considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el octavo considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAYRAHUIRI (EMP. PE 3 SH) - ORURILLO DE LOS DISTRITOS DE ASILLO Y ORURILLO, DISTRITO DE ORURILLO – MELGAR – PUNO, por Setecientos (700) días desde el 01 de enero del 2015 hasta el 30 de noviembre del 2016.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI  
GERENTE GENERAL REGIONAL